

Buenos Aires, 17/12/2021

A TODOS LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LAS TELECOMUNICACIONES

Continuando con las negociaciones correspondientes al segundo tramo del periodo 2021 2022 esta **mesa de unidad sindical** ha llegado a un preacuerdo de ajuste salarial que deberá ser ratificado por los cuerpos orgánicos de cada organización miembro de la misma.

Ajustándonos a la letra del acta acuerdo anterior comenzamos a discutir a fines del mes de noviembre con el objetivo de acordar un ajuste de salarios que diera cuenta de la escalada de precios.

Entendemos conveniente no cerrar por periodos de tiempo mayores a los trimestrales en virtud de una realidad inflacionaria cambiante. Es por esto que la vigencia de este preacuerdo:

1. Comprende el periodo enero marzo del 2022;
2. Pago extraordinario equivalente al 12 por ciento de las escalas salariales vigentes a junio del 2021. Este pago se efectuará dentro de los primeros 10 días del mes de febrero;
3. A partir de marzo del 2022, un incremento salarial equivalente al 15 por ciento sobre las escalas salariales vigentes al mes de junio del 2021;
4. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil, el 15 por ciento estipulado en el punto tres se aplicara en su totalidad al salario básico.

La paritaria se reunirá nuevamente los primeros días del mes de abril para continuar discutiendo de acuerdo a la realidad salarial y los precios, y acordar nuevos aumentos salariales con el objetivo de acrecentar nuestro poder adquisitivo.

FATTEL

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

FOEESITRA

Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel

Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina